

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22498

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 24 de abril de 2023.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES. INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 94 AGIP (B.O.: 21/4/2023) se modifica el régimen general de agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos -Resolución N° 352/22 AGIP-. Incrementando a \$ 50.000 el monto total mensual a considerar a partir del cual se considera que los sujetos realizan operaciones reiteradas dentro del régimen de plataformas de pagos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada